Honorable Junta Municipal
Salto del Guairá

Fecha: 03-12-2013
Hora: 08:50
Victor Cal.
Firma

RESOLUCIÓN Nº 1.867/13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 754/13 Y EL CONTRATO Nº 103/13 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA VAR PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR APARECIDO RAMOA CON RUC Nº 988480-7, PARA LA REFACCION DE LOS LOCALES ESCOLARES DE LA LOCALIDAD DE PUERTO ADELA PLURIANUAL – FONACIDE : POR GUARANIES 588.093.140 (GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA) LOTE N° 1 ESCUELA KM.24 POR GUARANIES 57.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES)LOTE N° 2 ESCUELA N° 6.973 POR GUARANIES 76.765.140 (GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA) LOTE N° 3 ESCUELA SAN BLAS POR GUARANIES 20.200.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL) LOTE N° 4 ESCUELA 1.579 POR GUARANIES 146.330.000(GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL) LOTE N° 5 ESCUELA YROYSA POR GUARANIES 99.235.000 (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL MIL) LOTE N° 6 ESCUELA YROYSA GUARANIES 46.749.000(GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL)LOTE N° 7 ESCUELA SANTA LUCIA GUARANIES 95.065.000(GUARANIES NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL)LOTE N° 8 ESCUELA SANTA LUCIA GUARANIES 46.749.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 65/13.-

Salto del Guairá, 02 de diciembre de 2013

VISTO : La Nota Nº 432/13 y expediente Nº 2.618/13 presentado por el Ejecutivo Municipal en la que remite adjunto la Resolución y el Contrato mencionado , y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre tablas dado a la solicitud de aprobar la Resolución Nº 754/13 y el Contrato Nº 103/13.----------
Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal establece en su artículo Nº 36 inc a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA, CIUDAD DE LA AMISTAD,
REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR: LA RESOLUCION Nº 754/13 Y EL CONTRATO Nº 103/13 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA VAR PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR APARECIDO RAMOA CON RUC Nº 988480-7, PARA LA REFACCION DE LOS LOCALES ESCOLARES DE LA LOCALIDAD DE PUERTO ADELA PLURIANUAL – FONACIDE : POR GUARANIES 588.093.140 (GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA) LOTE N° 1 ESCUELA KM.24 POR GUARANIES 57.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES)LOTE N° 2 ESCUELA N° 6.973 POR GUARANIES 76.765.140 (GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA) LOTE N° 3 ESCUELA SAN BLAS POR GUARANIES 20.200.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL) LOTE N° 4 ESCUELA 1.579 POR GUARANIES 146.330.000(GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL) LOTE N° 5 ESCUELA YROYSA POR GUARANIES 99.235.000 (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL MIL) LOTE N° 6 ESCUELA YROYSA GUARANIES 46.749.000(GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL)LOTE N° 7 ESCUELA SANTA LUCIA GUARANIES 95.065.000(GUARANIES NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL)LOTE N° 8 ESCUELA SANTA LUCIA GUARANIES 46.749.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 65/13.----------

Art.2º COMUNICAR: A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR .----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA, CIUDAD DE LA AMISTAD, A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

DAMIAN VILLAMAYOR R
Secretario Junta Municipal

Conc. CAYO C. CACERES E.
Presidente Junta Municipal

Salto del Guairá, 03 de Diciembre de 2013

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

ENRIQUE J. IBARROLA
Secretario Genèral

Abog. EDUARDO PANIAGUA D.
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN Nº 754/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA VAR, DE CON RUC Nº 988480-7, para la "REFACCION DE LOS LOCALES ESCOLARES DE LA LOCALIDAD DE PUERTO ADELA – FONACIDE" POR EL VALOR TOTAL DE GS. GS. 588.093.140 (GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA). Para el Lote Nº 1. (Escuela Km. 24-de Puerto Adela) por el valor de Gs. 57.000.000 (Guaranies Cincuenta y siete millones). Lote Nº 2. (Escuela Nº 6973 de Puerto Adela), por el valor de Gs. 76.765.140 (Guaranies Setenta y seis millones setecientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta) Lote Nº 3. (Escuela San Blas de Puerto Adela), por el valor de Gs. 20.200.000 (Guaranies Veinte millones doscientos mil) Lote Nº 4. (Escuela Nº 1579 de Puerto Adela), Gs. 146.330.000 (Guaranies Ciento cuarenta y seis millones trescientos treinta mil), Lote Nº 5. (Escuela Yroysa de Puerto Adela), por el monto total de Gs. 99.235.000 (Guaranies Noventa y nueve millones doscientos treinta y cinco mil), Lote Nº 6. Escuela Yroysa de Puerto Adela) Gs. 46.749.000 (Guaranies Cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil), Lote Nº 7 (Escuela Santa Lucia de Puerto Adela) por el monto de Gs. Gs. 95.065.000 (Guaranies Noventa y cinco millones sesenta y cinco mil), Lote Nº 8, (Escuela Santa Lucia de Puerto Adela), por el valor total de Gs. 46.749.000 (Cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 65/2013.----------

Salto del Guairá, 02 de Diciembre de 2013.-

VISTO : La única oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA VAR, para la **"REFACCION DE LOS LOCALES ESCOLARES DE LA LOCALIDAD DE PUERTO ADELA – FONACIDE" Nº 65/2013 y.----------**

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, ***RECOMIENDA*** la **ADJUDICACION** a la **EMPRESA CONSTRUCTORA VAR CON RUC Nº 988480-7,** por ser la mejor oferta y por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. Según el Art. 51 de la Ley 3966/10 en su inc. j, que textualmente dice: es deber y atribución del Intendente Municipal, efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitaciones Publicas o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" *en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia*: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ

CIUDAD DE LA AMISTAD

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR a la EMRPSA DE CONSTRUCTORA VAR, CON RUC N° 988480-7, propiedad del Sr. Víctor Aparecido Ramoa, para la "REFACCION DE LOS LOCALES ESCOLARES DE LA LOCALIDAD DE PUERTO ADELA – FONACIDE" POR EL VALOR TOTAL DE GS. 588.093.140 (GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA). Para el Lote N° 1. (Escuela Km. 24-de Puerto Adela) por el valor de Gs. 57.000.000 (Guaranies Cincuenta y siete millones). Lote N° 2. (Escuela N° 6973 de Puerto Adela), por el valor de Gs. 76.765.140 (Guaranies Setenta y seis millones setecientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta) Lote N° 3. (Escuela San Blas**

de Puerto Adela), por el valor de Gs. 20.200.000 (Guaranies Veinte millones doscientos mil) Lote Nº 4. (Escuela Nº 1579 de Puerto Adela), Gs. 146.330.000 (Guaranies Ciento cuarenta y seis millones trescientos treinta mil), Lote Nº 5. (Escuela Yroysa de Puerto Adela), por el monto total de Gs. 99.235.000 (Guaranies Noventa y nueve millones doscientos treinta y cinco mil), Lote Nº 6. Escuela Yroysa de Puerto Adela) Gs. 46.749.000 (Guaranies Cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil), Lote Nº 7 (Escuela Santa Lucia de Puerto Adela) por el monto de Gs. Gs. 95.065.000 (Guaranies Noventa y cinco millones sesenta y cinco mil), Lote Nº 8, (Escuela Santa Lucia de Puerto Adela), por el valor total de Gs. 46.749.000 (Cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y nueve mil), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 65/2013.----------

Art. 2°. **REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------**

Art. 3º **COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal